

QUILMES, 20 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-0682/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos concernientes a la Dirección de la Diplomatura en Economía y Administración, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, destinados a cofinanciar, junto a la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, la realización de la Tercera Edición de la Semana de la Carrera de Comercio Internacional, Jornadas 2010: Tópico Sudáfrica.

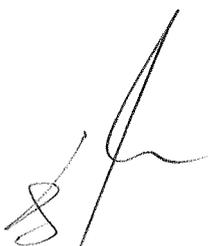
Que años anteriores se han efectuado eventos de similares características, "Jornadas 2008: Tópico China" y "Jornadas 2009: Tópico Brasil", respectivamente, las que contaron con un marcado éxito en materia de convocatoria y del nivel académico de los expositores participantes.

Que de fs. 4 a 6 luce el Programa preliminar de las actividades a ser desarrolladas en el marco de esta Tercera Edición de la Semana de la Carrera de Comercio Internacional.

Que las tareas específicas que competen a la Dirección de la Diplomatura en Economía y Administración acarrearán la erogación de fondos a los fines de desarrollar el evento citado, en tanto el mismo resulta ser Ciclo Inicial correspondiente a la Licenciatura en Comercio Internacional.

Que entre los desembolsos a efectuarse se encuentran aquellas erogaciones concernientes al despliegue de las actividades comprendidas en las Jornadas, entre los cuales se pueden citarse gastos de folletería e imprenta, de diseño de servicios técnicos y profesionales, pasajes y viáticos para los disertantes participantes, gastos por presentes institucionales para los expositores, entre otros.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar las erogaciones que acarreen las mismas.



UNQ
MJA
Ca

Que a fs. 8 y 9 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 545/10, obrante a fs. 18 y 19.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Diplomatura en Economía y Administración, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollarán en el marco de la Tercera Edición de la Semana de la Carrera de Comercio Internacional, Jornadas 2010: Tópico Sudáfrica, en concepto de:

Inciso 2:

2.3. Productos de papel, cartón e impresos: por un monto de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

Inciso 3:

3.4. Servicios técnicos y profesionales: por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).

3.7. Pasajes y viáticos: por un monto de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

3.9. Otros servicios: por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).

Hasta la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00), con cargo a rendir.



UNQ
MJA
ca

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.09.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00652**


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes